LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P.
ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 026 DE 2026

Contratista	**ECOSISTEMAS E.S.P. S.A.**
NIT	900.770.472-0
Contratante	LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P.
NIT	900.402.458-1
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER, ORIENTADA AL CÁLCULO DE LA TASA RETRIBUTIVA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 Y EL DECRETO 1553 DE 2024, APLICANDO LA METODOLOGÍA DE LA CAS, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PSMV.
Valor inicial	$12.500.000
Plazo	90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Supervisor	GERENTE DE LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P.

En el municipio de Palmas del Socorro, Santander, se reunieron LUZ ELENA GALVÁN NÚÑEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.947.287 expedida en Socorro, Santander, en calidad de Representante Legal de LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P, quien actúa como CONTRATANTE y SUPERVISORA del contrato, y ECOSISTEMAS E.S.P. S.A, NIT 900.770.472-0, representada legalmente por DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 026 de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P. celebró con ECOSISTEMAS E.S.P. S.A., el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 026 de 2026, cuyo objeto corresponde al descrito en la presente acta, de conformidad con el contrato, la propuesta presentada por el contratista y los demás documentos que integran el expediente contractual.

2. Que el contrato tuvo un valor inicial de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000) y un plazo de noventa (90) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. Que, de acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión y los soportes que reposan en el expediente contractual, el contratista ejecutó las obligaciones y actividades previstas en el contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por la supervisión.

4. Que la ejecución contractual se encuentra cumplida en un cien por ciento (100%), tanto en sus obligaciones contractuales como en el componente financiero, de acuerdo con los soportes que hacen parte del expediente.

5. Que durante la ejecución contractual se efectuó un primer pago parcial por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor contractual.

6. Que, con ocasión de la terminación de la ejecución del objeto contractual, corresponde efectuar el balance final de pagos y liquidar el contrato, dejando constancia del valor efectivamente pagado, los descuentos legalmente aplicados y el saldo contractual.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor	Observación
Valor total del contrato	$12.500.000	100% del valor contractual
Primer pago parcial	$5.000.000	40% del valor contractual, efectivamente pagado
Pago final	$7.500.000	60% del valor contractual, antes de descuentos
Saldo contractual	$0	No existe saldo contractual pendiente

DETALLE DEL PAGO FINAL

El pago final corresponde al sesenta por ciento (60%) del valor contractual, por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000). Sobre dicho valor se efectuaron los descuentos correspondientes a retención en la fuente por concepto de honorarios por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($1.260.000) y retención de IVA por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($157.000), para un total de descuentos de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($1.417.000), resultando un valor neto pagado al contratista de SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($6.083.000), conforme al Comprobante de Egreso No. CE 26-00097 del veintiún (21) de agosto de 2026.

CONCEPTO	VALOR
Valor bruto pago final	$7.500.000
Retención en la fuente – honorarios + retención de IVA	$1.417.000
Valor neto pagado	$6.083.000

NOTA: Los valores de retención en la fuente y retención de IVA relacionados en la presente acta corresponden a los descuentos registrados en el Comprobante de Egreso No. CE 26-00097 del 21 de agosto de 2026.

Que, con el pago final antes señalado, el valor total bruto reconocido por la ejecución del contrato asciende a DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000), correspondiente al cien por ciento (100%) del valor contractual, quedando un saldo contractual de CERO PESOS ($0).

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. LIQUIDACIÓN. Mediante la presente acta, las partes liquidan de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 026 de 2026, dejando constancia de que el objeto contractual fue ejecutado en su totalidad y recibido a satisfacción por la supervisión, de conformidad con los documentos y soportes que reposan en el expediente contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO. BALANCE Y SALDO. De acuerdo con el balance financiero consignado en la presente acta, el valor total del contrato fue de DOCE MILLONES

QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000), ejecutado y reconocido en su totalidad, por lo cual el saldo contractual es de CERO PESOS ($0).

ARTÍCULO TERCERO. PAZ Y SALVO. Con fundamento en el cumplimiento acreditado y en el balance financiero efectuado, las partes manifiestan que, respecto de las obligaciones y pagos derivados del contrato a la fecha de suscripción de la presente acta, no existen saldos contractuales pendientes de pago ni reclamaciones económicas formuladas por las partes, sin perjuicio de las obligaciones legales que por su naturaleza deban ser atendidas con posterioridad a la liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. DOCUMENTOS INTEGRANTES. Forman parte integral de la presente liquidación los documentos y soportes que reposan en el expediente contractual, entre ellos el contrato y sus documentos integrantes, el acta de inicio, los informes de supervisión, los soportes de ejecución y recibo a satisfacción, las facturas, comprobantes de egreso y demás documentos que acreditan los pagos y descuentos efectuados.

ARTÍCULO QUINTO. CIERRE. Con la suscripción de la presente acta se deja constancia del cierre financiero y contractual del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 026 de 2026, en los términos aquí señalados.

Para constancia, se firma la presente acta en el municipio de Palmas del Socorro, Santander, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026.

POR LA CONTRATANTE Y SUPERVISORA	POR EL CONTRATISTA
LUZ ELENA GALVAN NUÑEZ	**DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA**
Representante Legal	Representante Legal
LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P.	ECOSISTEMAS E.S.P. S.A.